

Por una Gipuzkoa de acuerdo

En las pasadas elecciones forales del 24 de Mayo, la sociedad guipuzcoana manifestó mayoritariamente un deseo de cambio tanto en los programas y prioridades de gobierno, como en la forma de hacer política. En efecto, los últimos cuatro años han estado caracterizados por la parálisis institucional, el frentismo, la imposición desde la minoría y el deterioro de nuestros recursos y capacidades económicas.

El Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista de Euskadi han decidido, tras analizar la compatibilidad de los programas electorales presentados en sus respectivas candidaturas a Juntas Generales, que ha llegado el momento de abrir una nueva etapa en Gipuzkoa que permita ofrecer soluciones a los principales problemas que presenta el Territorio. EAJ-PNV y PSE-EE situamos el desempleo, la creación de riqueza, el sostenimiento de las políticas sociales, la gestión de los residuos urbanos, el transporte público, la financiación de nuestras carreteras y el fomento de la cultura, como las principales prioridades a abordar en esta Legislatura que ahora comienza.

Abordar con audacia y determinación todos estos desafíos exige, sin embargo, de gobiernos estables y de una cultura del acuerdo que necesitamos recuperar. Provenimos de tradiciones ideológicas distintas y somos plenamente conscientes de la pluralidad política de la que se compone nuestra sociedad, pero nos une el afán por construir una Gipuzkoa próspera, pujante y solidaria, así como el convencimiento de que es más lo que nos une que lo que nos separa y de que algunos de los retos de gestión que afrontamos no puede prorrogar el fracaso por más tiempo.

Gipuzkoa quiere abrir un nuevo tiempo de acuerdos y de entendimiento, que deje atrás dinámicas autocomplacientes, que impulse el asentamiento de la convivencia democrática desde una apuesta sincera por la defensa de los derechos humanos y un compromiso con la memoria de todas las víctimas del terrorismo y de la violencia. EAJ-PNV y PSE-EE nos comprometemos a trabajar por una decidida cultura de paz y de convivencia que contribuya a cerrar las heridas de la violencia y la intolerancia.

Una nueva etapa de acuerdos que impulse y fortalezca nuestro sistema de autogobierno desde la confianza en las instituciones democráticas. Desde las legítimas y diferentes posiciones de ambas formaciones políticas en relación con el futuro político, creemos firmemente que los marcos de convivencia, con sus potencialidades de reforma, tienen un hilo conductor común si se orientan a garantizar el progreso económico y el bienestar de la ciudadanía.

Aspiramos a dotar de estabilidad a las instituciones y garantizar así mayorías amplias y sólidas con las que afrontar los problemas pendientes. Una nueva etapa alejada de la arrogancia y que reivindique el trabajo por la regeneración de la política democrática desde las instituciones. Con humildad, y a la vez con cercanía y con proximidad. Reivindicamos una Diputación Foral de Gipuzkoa próxima, cercana y humilde, que tenga la austeridad, el buen gobierno y la

capacidad de escucha como principios básicos; y que sea capaz de reconocer y gestionar la pluralidad de Gipuzkoa.

EAJ-PNV y PSE-EE deseamos poner en práctica una nueva dinámica de entendimientos que sea capaz de revitalizar al territorio, de reactivar su tejido empresarial, de dinamizar su economía productiva, y de mantener el modelo de cohesión social que nos sitúa en parámetros europeos. Para ello nos comprometemos a que la Diputación Foral de Gipuzkoa impulse la herramienta del diálogo permanente, así como la histórica cultura del pacto para elaborar diagnósticos y terapias comunes desde el realismo. A su vez, asumimos el compromiso con los agentes económicos y sociales del Territorio y un explícito apoyo a los sectores más desfavorecidos de la sociedad y a las comarcas más deprimidas del Gipuzkoa, los más vulnerables a la pobreza, al desempleo, a la exclusión o a las consecuencias de la crisis económica.

Ambas formaciones apostamos por buscar complicidades y apoyos para abordar los importantes desafíos estratégicos que se presentan para la modernización de nuestro territorio. No podemos perder más oportunidades de futuro. Ya han sido demasiados años atrapados en debates circulares, en discusiones sin salida, que no hacen más que dilatar la búsqueda de soluciones factibles. Los problemas de los ciudadanos emplazan a las instituciones a buscar soluciones, no a atascarlas en aras a intereses de partido.

PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

La Diputación Foral de Gipuzkoa dotará de orientación económica y estratégica al Territorio. Marcará el rumbo de los desafíos colectivos con nitidez con el objeto de alinear tanto a empresas, agencias de desarrollo, centros tecnológicos, universidades, instituciones, asociaciones, emprendedores y entidades financieras en una misma dirección. Porque Gipuzkoa necesita que todos sepamos a dónde nos dirigimos y dónde están las apuestas y las oportunidades de negocio, necesita que rememos todos a una, en la misma dirección.

La dejadez, y el desinterés del actual gobierno saliente en relación a la promoción económica y el empleo, llevaron a los grupos junteros del PNV y del PSE a presentar sendos proyectos de norma foral, que fueron aprobados por la mayoría de las JJGG.

Sin embargo, una vez formado el nuevo gobierno, que sí tendrá como prioridad absoluta la promoción económica y el empleo, dichas normas forales deben ser sustituidas por instrumentos operativos propios de un gobierno, que se adapten mejor a los objetivos pretendidos, garantizando una mayor flexibilidad y eficacia. Por lo tanto, adquirimos el compromiso de:

1. Constituir el Consejo Asesor para el Empleo y la Reactivación Económica de Gipuzkoa. Acordaremos la creación de este órgano consultivo

permanente del que formarán parte sindicatos, asociaciones empresariales, expertos, profesores universitarios, representantes de la economía social, agencias comarcales de desarrollo, asociaciones juveniles y de emprendedores, etc.

2. Aprobar un plan de actuación riguroso que suponga el compromiso de destinar anualmente una partida económica de 50 millones de euros para (promoción económica y empleo), que sustituya a las vigentes Normas Forales de promoción económica y empleo, que por tanto deberán ser derogadas. Dicho plan deberá diseñarse y ejecutarse en coordinación con el Gobierno Vasco y con el resto de instituciones, prestando especial atención a las especificidades de Gipuzkoa, y contendrá las siguientes líneas de actuación:
 - i. Nuevos productos y servicios y nuevas empresas.
 - ii. Internacionalización y nuevos mercados.
 - iii. Empleo de jóvenes cualificados y parados de larga duración.
 - iv. Infraestructuras favorecedoras de competitividad.
3. Reinstaurar el Programa Sarbideak, dirigido a las personas con especiales dificultades de acceso al empleo en Gipuzkoa, con especial atención a los mayores de 45 años, a partir de tres líneas de actuación: la formación, la innovación y el autoempleo.
4. Abrir dinámicas de coordinación y colaboración interinstitucional dentro del Programa Garantía Juvenil Vasca, con el objeto de que se cumpla la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de abril de 2013 con becas de internacionalización (para formación con prácticas en el extranjero); programa *lehen aukera* de primera experiencia laboral, contratos en prácticas en empresas guipuzcoanas en el extranjero, contratos de formación-prácticas en sectores emergentes, y con el programa de capitalización de las prestaciones por desempleo. Asimismo propondremos una estrategia para garantizar un empleo de calidad a jóvenes que retornan a Gipuzkoa tras una experiencia laboral internacional.
5. Plantear medidas especiales de apoyo a la regeneración urbana y al impulso económico de zonas deprimidas con especial énfasis en Pasaialdea. El objetivo de estas actuaciones será el de procurar un mayor equilibrio territorial y comarcal entre las diferentes zonas de Gipuzkoa dentro de un desarrollo económico sostenible. Se atenderá a minimizar las secuelas de la crisis en las zonas especialmente castigadas, diseñando nuevas actividades económicas generadoras de empleo, limpias en términos ambientales, densas en conocimiento y con especial vinculación a la industria y los servicios.
6. Fomentar la participación de las personas trabajadoras en la empresa:
 - Creación de un programa para potenciar la transparencia y la participación de los y las trabajadoras en la gestión de la empresa.

- Creación de un programa para promover la participación de los y las trabajadoras en el capital de las empresas con el fin de garantizar la pervivencia del proyecto y su arraigo en el territorio.
 - Fomento de la economía social
7. Poner en marcha una Agencia Coordinada de Transferencia Tecnológica en Nano y Biotecnología para ayudar a los centros tecnológicos y de investigación a orientar su actividad a la creación de nuevos productos y nuevas empresas.

AREA POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA

Sobre el Concierto Económico

El Concierto Económico es la institución medular de nuestro autogobierno. Los partidos firmantes adquieren el compromiso de trabajar desde los Órganos Forales del Territorio Histórico de Gipuzkoa para: seguir defendiendo política, jurídica y socialmente el Concierto Económico y, asimismo, para poner la capacidad normativa y de gestión tributaria que dicha institución confiere, al servicio del empleo, el bienestar y el desarrollo económico de Gipuzkoa.

Asimismo manifiestan su rechazo a cualquier intento de revisión unilateral y no pactada del Cupo orientada a la reducción de los recursos financieros de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Sobre política fiscal

Los partidos firmantes se ratifican en los Acuerdos en materia fiscal y tributaria suscritos en el marco del Acuerdo para conseguir una Euskadi más Moderna, Solidaria y Competitiva de Septiembre de 2013. Desde esta perspectiva se comprometen a dar cumplimiento a todas y cada una de las previsiones contenidas en dicho pacto en materia de lucha contra el fraude y la elusión fiscal. La **lucha contra el fraude fiscal** constituye una prioridad absoluta de la coalición EAJ-PNV y PSE-EE en el Gobierno de la Diputación Foral de Gipuzkoa y el presupuesto destinado a combatirlo experimentará un incremento del 10% en las partidas económicas correspondientes. Asimismo, se trabajará por mejorar la interconexión de datos de carácter fiscal con el resto de haciendas vascas, la hacienda foral navarra y la agencia tributaria estatal.

Asimismo, los partidos firmantes valoran de forma positiva la reforma fiscal derivada del antedicho Acuerdo aprobada en los tres Territorios Históricos que afectó al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y que entró en vigor con efectos desde el 1 de enero de 2014.

Dicha reforma ha permitido configurar un sistema tributario a nivel del País Vasco, más equitativo y progresivo, con un alto nivel de armonización, que va a permitir aumentar la capacidad recaudatoria de las Haciendas Forales para hacer frente al sostenimiento de los servicios públicos, particularmente aquellos que definen el Estado de Bienestar. Desde esta perspectiva los partidos firmantes manifiestan su voluntad de profundizar en los principios de progresividad, igualdad, equidad, capacidad económica, justicia tributaria y no confiscatoriedad, conciliando el deber de recaudar la cuantía de impuestos que se requiere para financiar el Estado de Bienestar y las medidas de impulso económico, con el diseño de una política fiscal que evite efectos negativos en el crecimiento económico.

Existe en la actualidad una figura impositiva que se encuentra desarmonizada a nivel de Comunidad Autónoma: el impuesto que somete a gravamen el patrimonio de las personas físicas es bastante similar en Álava y en Bizkaia, siendo la normativa guipuzcoana distinta en varios aspectos, en concreto en la eliminación de la exención de los elementos o participaciones empresariales que componen el negocio familiar (exención de la empresa familiar), estableciéndose una bonificación del 75%, y la eliminación del conocido como 'escudo fiscal', así como los tipos de gravamen (más bajos en Gipuzkoa que en Alava y Bizkaia)

Los partidos firmantes consideran que un sistema tributario justo no puede, en ningún caso, separarse del principio de progresividad ni del principio de igualdad. Unos principios que enlazan directamente con el principio de capacidad económica. Desde esta perspectiva, tal y como ha señalado el Tribunal Constitucional *'Capacidad económica a efectos de contribuir a los gastos públicos, tanto significa como la incorporación de una exigencia lógica que obliga a buscar la riqueza allí donde la riqueza se encuentre'* (STC 27/1981).

Para todo ello, es necesario abordar una reforma de la Norma Foral 10/2012, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre la Riqueza y las Grandes Fortunas (en adelante Impuesto de Patrimonio) que garantice:

- La armonización fiscal entre los Territorios Históricos.
- La progresividad del Impuesto.
- La no penalización de generación de actividad económica.
- Una valoración justa y equitativa de los bienes inmuebles.

La reforma del Impuesto de Patrimonio se basará en los siguientes artículos de la Norma Foral:

Tarifa:

Se establecerá una tarifa similar a la previa a la modificación del impuesto (similar a la actual de Araba), que contiene más tramos y con un tipo marginal superior (2,5); asimismo se reducirán los importes de los tramos con el fin de que los tipos medios sean superiores.

Exención de las actividades económicas:

Art. 6. Establecer la exención de los bienes y derechos de las personas físicas necesarios para el desarrollo de su actividad económica, en la misma línea que lo recogido en el artículo 5 de las NNFF de Araba y Bizkaia, incorporando los requisitos recogidos en el art.6 de las NNFF de Bizkaia y Araba para la exención de bienes afectos.

Eliminar el artículo 27 de la NF que recoge las bonificaciones por elementos afectos a actividades económicas.

Sobre la no aplicación del límite conjunto sobre las cuotas íntegras del Impuesto de Patrimonio y del IRPF (“escudo fiscal”)

Una vez establecida la exención por empresa familiar y productiva (actividades económicas y por acciones y participaciones en determinadas entidades) (art.6), se mantendrá la no aplicación del “escudo fiscal” a aquellos contribuyentes con activos financieros, salvo en los casos de ejercicios fiscales en los que hayan incurrido en situaciones de pérdida patrimonial.

Valoración bienes inmuebles:

Establecer un único valor para la valoración de bienes inmuebles, descartando por tanto, alternativas en la aplicación que generan incertidumbre e injusticias. (ver art. NF). Establecer un sistema que opta por una única valoración, la catastral.

Esta reforma del Impuesto de Patrimonio será objeto de análisis detallado en colaboración con los servicios técnicos de la Hacienda foral, para determinar su alcance real.

Gasto Público

La Hacienda Pública no es sólo política tributaria, es decir política de ingresos. Desde esta perspectiva, un sistema fiscal será entendido como justo por la sociedad si lo recaudado se gasta bien: si no se despilfarra el dinero de los ciudadanos, si se realiza una asignación equitativa de los recursos públicos y si la programación y ejecución del gasto público se realiza con criterios de eficiencia y economía.

Los partidos firmantes se comprometen a que la política de gasto que lleve a cabo la Diputación Foral de Gipuzkoa se base en estos principios. Para garantizar el cumplimiento de este compromiso, con carácter anual la Diputación Foral llevará a cabo un proceso de evaluación de las políticas de gasto, dando cuenta a las Juntas Generales del resultado de dicho proceso.

Financiación de las Instituciones

En relación con el sistema financiero interno de nuestras Instituciones (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos), los partidos firmantes defienden los siguientes principios:

PRIMERO: que se garantice una distribución equitativa de las aportaciones que deban efectuar las Diputaciones Forales, como expresión de la contribución de los Territorios Históricos a los gastos presupuestarios del País Vasco.

Se deberá tener en cuenta la actual realidad de distribución competencial entre las Instituciones Comunes y los Órganos Forales de los Territorios Históricos, asumiendo como prioridades de gasto aquellas políticas que definen el Estado de bienestar y aquellas dirigidas a fomentar la actividad económica y fortalecer el tejido industrial y el empleo en Euskadi.

SEGUNDO: en relación con la financiación municipal, los partidos firmantes, se comprometen a abrir una mesa de diálogo institucional entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y EUDEL para analizar la situación de la financiación municipal en Gipuzkoa y proponer las modificaciones necesarias para su mejora y adecuación.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

El actual gobierno foral ha intentado por todos los medios eludir el plan de residuos y todos los trámites administrativos emprendidos en la legislatura anterior:

- Ha realizado un planteamiento propio carente de base técnica rigurosa sin pasar por JJGG y sin efectos jurídicos.
- Ha aprobado, escasos días antes de las elecciones, “su” Plan foral en Consejo de Gobierno. Sin embargo, prevalece la Norma Foral en vigor que incluye tanto el PIGRUG (2002) como el Documento de Progreso del PIGRUG.
- Rescindió el contrato vigente (rescisión que está en litigio y cuyos efectos jurídicos hay que valorar), pagando 11 millones de euros de indemnización + 1 millón a ingenierías.
- Ha condicionado, con su judicialización, la financiación del BEI.
- Suspendió la necesaria tramitación de la modificación del PTS a principios de legislatura, y ha iniciado una nueva modificación del PTS, de manera ilegal (contempla un nuevo vertedero en Osinbeltz, Zestoa, en contra de la Norma Foral...).
- No ha iniciado la redacción de los proyectos y, evidentemente, tampoco la tramitación de los permisos para las infraestructuras que supuestamente sí quería llevar a cabo (pretratamiento y Zestoa) o Etc.

Por lo tanto, debemos realizar una serie de actuaciones de manera inmediata, compartiendo información y adoptando decisiones de manera consensuada y conjunta, adquiriendo los siguientes compromisos:

1. Resolver definitivamente el problema de la gestión de los residuos con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.
2. Actualizar el Documento de Progreso del PIGRUG, actualizando, si procediese, los objetivos de recogida selectiva, prevención, reciclaje y reutilización. El gobierno foral situará la prevención y el reciclaje en el centro de sus políticas de gestión de residuos, y promoverá la creación de un Cluster del reciclaje que reúna entidades públicas, empresas privadas que se dedican al reciclaje de materiales, centros tecnológicos y universidades, para desarrollar una industria de alto valor añadido a partir de la recuperación de los materiales y la búsqueda de aplicaciones innovadoras.
3. Revisar jurídicamente los recursos presentados y análisis de las consecuencias/reversibilidad de las resoluciones judiciales.
 - i. Rescisión del contrato con la UTE Zubieta
 - ii. Adjudicación a dedo a una ingeniería austríaca.
 - iii. Recurso a la sentencia en relación a los “swap”
 - iv. “Plan” aprobado por el gobierno actual el 19/05/2015 (supuesta adecuación al Documento de Progreso del PIGRUG), contrario a la Norma Foral en vigor.
4. Teniendo en cuenta que la vigencia del PIGRUG expira en 2016, procede su evaluación en cuanto al cumplimiento de los objetivos marcados y al grado de progreso de la ejecución de las infraestructuras previstas.
5. Realizar un inventario riguroso y actualizado de las cifras de residuos, de los flujos y de los costes. Entre otros, hay que actualizar e incorporarlas cifras de los Residuos Industriales, Comerciales, Institucionales y Asimilados, los lodos de las plantas depuradoras residuales cuya gestión no cuente con solución propia por parte de consorcio de aguas y mancomunidades. Hay que garantizar un uso y comercialización real del abono y compost generados a partir de la materia orgánica recogida selectivamente en el Territorio, lo que debe llevar a un dimensionamiento correcto de las infraestructuras contempladas en el Documento de Progreso del PIGRUG.
6. Licitación y adjudicación de un estudio actualizado sobre pronóstico de residuos y necesidades de plantas de tratamiento.
7. Se procederá a construir la planta de incineración prevista en el PIGRUG, o, en su caso, adaptada a la nueva previsión de necesidades de infraestructuras si así lo determina la citada pronóstico.
8. Colaborar en la implantación del 5º contenedor marrón con chip de apertura para el depósito separado de la materia orgánica, para primar a quien más y mejor separa, respetando en todo caso la decisión adoptada en relación a la recogida de residuos de los municipios.

9. Paralizar y finiquitar los expedientes de apertura / reapertura de Osinbeltz y Sasieta.
10. Adecuar/modificar el PTS de Infraestructuras de Residuos en función de la necesidad de nuevas ubicaciones de plantas previstas: plantas de transferencia, biometanización, etc.
11. Autorización Ambiental Integrada:
 - i. Análisis de la situación tras la solicitud de GHK de revocarla Autorización actual.
 - ii. Análisis de si fuera necesario modificar/redimensionar las instalaciones sobre las autorizaciones concedidas, así como los plazos.
12. Búsqueda de soluciones temporales y transitorias a la gestión de los residuos en tanto en cuanto se materialicen las infraestructuras definitivas.
13. Realización de una auditoría contable, financiera, técnica (TMB y compostaje de Epele), jurídica (también de litigios pendientes y a iniciar) y de contratación.
14. Actualizar el organigrama de GHK, así como la representación en el Consorcio. Readmisión de técnicos válidos despedidos por discrepancias de índole no-técnico. Realizar el nombramiento de representantes de la Diputación Foral, y sustituir de manera inmediata a los actuales. Agilización del nombramiento de representantes municipales en mancomunidades y de estas en la Asamblea del Consorcio de Residuos

POLÍTICA SOCIAL

Nuestro objetivo compartido será garantizar el futuro de la protección social de nuestros/as conciudadanos/as, y profundizar en la mejora del modelo y de los servicios. Para ello es necesario emprender estrategias a muy largo plazo que hagan sostenible nuestro sistema de bienestar social, a la luz del enorme desafío demográfico que representa la pirámide poblacional invertida, la baja natalidad y el proceso de envejecimiento de la población. Sin embargo, el actual gobierno foral ha intentado por todos los medios sustituir el modelo de servicios sociales existente en el Territorio de Gipuzkoa, para avanzar hacia un modelo de gestión directa de todos los servicios sociales, sin tener en cuenta la calidad de los servicios prestados.

Bajo la premisa de que este nuevo Gobierno Foral no dará ni un paso atrás en la apuesta por las políticas de bienestar social en nuestro Territorio, consideramos necesario y urgente adoptar una serie de decisiones de manera consensuada en relación a los siguientes aspectos:

1. Restablecer la confianza con las entidades colaboradoras, y establecer mecanismos de coordinación para la detección y asistencia óptima de las personas en situación de necesidad del Territorio. Mantener el nivel de calidad de las prestaciones y servicios, asumiendo conjuntamente el compromiso de estudiar las posibilidades para optimizar los recursos existentes.
2. Creación de un Foro Permanente de interlocución/coordinación con el tercer sector con el fin de profundizar en el modelo de protección social de Gipuzkoa y para hacer análisis y prospección a futuro de la pirámide poblacional y propuestas concretas y medibles que permitan afrontar el enorme desafío del envejecimiento.
3. El nuevo organismo autónomo KABIA centrará sus esfuerzos en la asunción de las residencias municipales y en modo alguno pretenderá suplantar el papel que desarrolla el tercer sector en diversos campos de los servicios sociales.
4. Impulso programado de las inversiones pendientes en materia de servicios sociales, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria: nuevas infraestructuras, cambio de ubicaciones y/o nuevas concertaciones. Reactivación del decreto de inversiones para conseguirlo.
5. Retomar la coordinación con los ayuntamientos de Gipuzkoa a través de EUDEL así como estudiar el Mapa de Servicios Sociales aprobado en Consejo de Gobierno del 2 de junio de 2015, sin apenas consulta con los ayuntamientos. La estratificación de las políticas sociales hace imprescindible la colaboración en condiciones de igualdad con los ayuntamientos guipuzcoanos, máxime cuando la Ley Vasca de Servicios Sociales les atribuye la responsabilidad de desarrollar las políticas preventivas. Negociación del desarrollo de la Ley en Gipuzkoa buscando la máxima eficacia y eficiencia.
6. Impulso, en colaboración con los agentes del sector, de políticas de I+D+I en materia de servicios sociales; garantizar la vida en el entorno de las personas el mayor tiempo posible en condiciones de seguridad y máxima calidad de vida promoviendo la mayor autonomía de nuestras personas mayores.
7. Impulsar el proyecto de Centro Nacional para la Investigación sobre el Envejecimiento (CNIE), en colaboración con el Gobierno Central, el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de San Sebastián.
8. Impulsar un Centro de referencia en Gipuzkoa que aplique los modelos más avanzados e innovadores de atención al envejecimiento y a la discapacidad, para extenderlos después al conjunto del sistema, tanto en domicilio como en centros residenciales.
9. Elaboración de un Plan de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Malos Tratos y a sus hijos e hijas.

10. Contribuir a la aprobación de un convenio sectorial para el ámbito de las políticas sociales de Gipuzkoa, evitando el intervencionismo de la Diputación y preservando el principio de autonomía colectiva en las negociaciones de dicho convenio.
11. Elaboración y puesta en marcha de planes estratégicos de atención a la discapacidad y a las personas en riesgo o en situación de exclusión social.
12. Caminar hacia el 0,7% del presupuesto consolidado foral para políticas de cooperación y desarrollo.

CULTURA Y EUSKARA

Entendemos la cultura como una palanca de transformación de la sociedad, y como una herramienta de gestión de los cambios sociales. Estamos en una época de crisis en todos los ámbitos de la sociedad. Y en este contexto nuestro programa propone priorizar líneas que contribuyan al fortalecimiento y preservación de nuestra identidad plural, adaptándola a los nuevos tiempos. La transformación, la convivencia, el cosmopolitismo, la profundización del debate democrático, la educación en valores y la promoción de las industrias culturales han de ser la base de nuestras políticas culturales.

Cuando hablamos de cultura no hablamos sólo de espectáculos, actividades y ocio. También de todo aquello que es capaz de proponer ideas de transformación de la sociedad, de implicaciones económicas, de creación de expectativas, de valoración de la ciudadanía a través de su participación y de su implicación activa.

Estamos ante un momento de transformación vertiginosa del ámbito cultural. Las pautas de creación, difusión y consumo culturales han cambiado profundamente con la llegada de la era digital. No podemos permanecer ajenos a este nuevo escenario.

Todo ello, en el convencimiento de que la cultura y la lengua propia que compartimos, no son meros fondos patrimoniales que adorar en una hornacina, sino motores de cambio y dinamismo, de atracción y de singularidad, de arraigo y fortaleza. Un país tiene su historia, que se acumula en sus piedras y en su imaginario. Pero esa comunidad tiene que reinventarse permanentemente, y siempre en diálogo con su legado cultural.

El papel del próximo gobierno foral de Gipuzkoa debe ser el de mediador, facilitador y generador de procesos, en la convicción de que una política pública que considere a la cultura un eje primordial, redundará en beneficio de la economía, la democracia, la diversidad y en definitiva, del conjunto de la sociedad.

El objetivo de este Gobierno Foral de coalición es convertir la cultura y los proyectos culturales en verdaderos motores de desarrollo de Gipuzkoa. La

cultura no solo representa nuestras formas de pensar, de vivir y de actuar sino además es una verdadera palanca para impulsar, desarrollar y mejorar nuestra vida colectiva. La próxima legislatura abordaremos prioritariamente ocho proyectos culturales de envergadura en Gipuzkoa:

1. Poner en marcha Tabakalera como un centro internacional de creación cultural líder en Euskadi, especializado en el campo audiovisual que incorporará elementos relacionados con la difusión y el consumo, haciendo especial incidencia en los contenidos en Euskera. Reintegraremos Arteleku/ Kalostra en el proyecto cultural de Tabakalera. No tiene sentido que Arteleku se mantenga separado del centro Tabakalera cuando precisamente Arteleku fue el germen de Tabakalera, su alma y su motor. Apostamos igualmente por la articulación de un programa formativo de alto nivel en materia de artes cinematográficas en Tabakalera. Una propuesta académica de grado y postgrado, eminentemente enfocada a las industrias audiovisuales, que gozan de tradición, prestigio y predicamento en Euskadi. La articulación de esta Escuela Superior requerirá del concurso de la administración, de la Universidad y del sector privado, y tiene en la experiencia del Basque Culinary Center su principal referente.
2. La Diputación se implicará en la organización de la Capitalidad Europea de la Cultura para cuyo inicio ya solo restan meses, respetando el liderazgo natural que le corresponde al Ayuntamiento de San Sebastián, que fue quien ideó e impulsó la candidatura ganadora. En todo caso, el Gobierno Foral defenderá la idea originaria de emplear este irrepetible acontecimiento para poner el foco en la energía ciudadana como motor de transformaciones y en la cultura para la convivencia.
3. Recuperar la confianza interinstitucional y establecer un núcleo duro de colaboración leal entre Ayuntamiento, Diputación Foral y el Gobierno Vasco.
4. Fortalecer la colaboración con el Festival de Cine de San Sebastián.
5. Devolución del IVA cultural: nos comprometemos a devolver a la ciudadanía y a las industrias culturales, la recaudación abusiva producida por el aumento del IVA cultural al tipo general del 21%. Una parte de ese diferencial irá destinado a estimular el consumo cultural a través de los bonos cultura en la campaña de Navidad, y la otra parte irá destinado al diseño y puesta en marcha de proyectos culturales de vanguardia.
6. Fomento del uso del euskera en entornos cotidianos de relación no formales. De hecho, la dificultad de trasladar el nivel de conocimiento del euskera a niveles similares de uso en ámbitos de comunicación no formales, es una de las principales llamadas de atención de los estudios sociolingüísticos. Por ello incidiremos en programas para la transmisión natural del euskera, y sobre todo, para trabajar con la juventud el fomento del uso del euskera en registros y ámbitos no formales.
7. Puesta en marcha de un Consejo Cultural en Gipuzkoa, en el que tendrán cabida expertos y profesionales representantes de la pluralidad y diversidad

de enfoques y disciplinas culturales. Su criterio, expresado en un foro convocado con periodicidad semestral, será determinante en el diseño de las políticas culturales del Territorio y en reparto de los presupuestos forales en esta materia.

8. Desarrollo de un programa para la recuperación creativa de espacios.

INFRAESTRUCTURAS DE MOVILIDAD

Gipuzkoa necesita una visión compartida de la movilidad, un modelo integral hacia una movilidad sostenible ágil, y eficiente que combine el transporte público y el vehículo privado y que garantice la cohesión social y territorial, la competitividad económica y la calidad de vida. Para ello impulsaremos el desarrollo de un modelo de movilidad mejorando, coordinando y optimizando la oferta de transporte público, la gestión inteligente de las infraestructuras de transporte hacia una movilidad sostenible, y la optimización del uso de los vehículos privados. Asimismo, Gipuzkoa debe aprovechar su naturaleza de territorio de tránsito como un espacio de oportunidades que potencie sus capacidades logísticas y contribuya a cofinanciar nuestras redes viarias y demás infraestructuras de transporte..

De cara a la siguiente legislatura adquirimos los siguientes compromisos:

1. Finalizar la “rotonda de Gipuzkoa” de carreteras de alta capacidad, ejecutando el tramo que falta: Antzuola-Bergara (5Km). Con la implantación de un peaje en Deskarga impulsaremos el reequilibrio comarcal a la hora de abordar el esfuerzo de financiación de las carreteras.
2. Establecer en los peajes de IRUN y Etxegarate un sistema de lectura de matrículas y de cobro, sólo para camiones en tránsito por Gipuzkoa asegurando previamente su viabilidad jurídica con la Directiva de la Euroviñeta y demás legislación aplicable. Los camiones con origen o destino a Gipuzkoa pagarían sólo los kilómetros del puerto de Etxegarate.
3. Las anteriores dos medidas, junto con el incremento de tráfico que se está produciendo, consolidarán la suficiencia financiera de BIDEGI a medio-largo plazo. Por ello, nos comprometemos a mantener la tarifa plana mensual. Adopción de medidas para una gestión inteligente de la movilidad que utilice el sistema de peajes para fomentar la ocupación de los vehículos privados y evitar la saturación de las redes viarias.
4. Avanzar en la construcción de la Ronda Sur de Irún, con el objeto de mejorar los accesos a la ciudad fronteriza, así como en la mejora de la conexión Azkoitia-Urretxu.
5. Abordar las necesarias obras de modernización de la N-1 y de la AP-8.
6. Impulsar el metro de Donostialdea, estableciendo una estrategia de inversiones a largo plazo que permita alumbrar en 2030 una ambiciosa red

de transporte público metropolitano con base en los dos sistemas de transporte ferroviario (RENFE y Euskotren). Se contribuirá a sufragar la inversión de la pasante ferroviaria por Donostia y de la Estación intercambiador de Riberas de Loiola (se recabará para esta última infraestructura la participación de ADIF).

7. Participar activamente en el diseño de la entrada del tren de Alta Velocidad en Donostia.
8. Impulsar la mejora de la conexión ferroviaria y de transporte público en el corredor de la Eurociudad San Sebastián-Baiona.
9. Diseñar desde el Departamento foral de Medio Ambiente un cronograma de actuaciones para toda la legislatura, con el objeto de avanzar en el Plan Territorial Sectorial de vías ciclistas de Gipuzkoa.
10. Negociar en el seno de la Autoridad del Transporte de Gipuzkoa, el establecimiento de una tarifa plana sostenible del transporte público. La Autoridad de Transporte de Gipuzkoa deberá asumir mayores competencias como coordinador máximo de toda la oferta de transporte público del territorio.
11. Continuar con la apuesta en favor del Aeropuerto de Hondarribia impulsando diversos proyectos de mejora a través de la sociedad de promoción Ortzibia.

REGENERACIÓN DE PASAIALDEA

La comarca de Oarsoaldea y más concretamente el municipio de Pasaia, llevan décadas aguardando al consenso institucional que permita alumbrar un horizonte de soluciones a los viejos problemas de regeneración que arrastra la zona. EAJ-PNV y PSE-EE compartimos la idea de que no se puede perder la oportunidad de acuerdo y liderazgo compartido que nos brinda esta Legislatura, para afrontar de una vez por todas esta asignatura pendiente del Territorio. Por todo ello, el nuevo Gobierno foral se compromete a:

- Recuperar la interlocución con la Autoridad Portuaria de Pasaia. Nuestra visión es la de compatibilizar los usos portuarios y urbanos en la bahía, abordando a corto plazo mejoras en el espacio que transcurre entre La Herrera y San Pedro. Impulsar y formalizar la colaboración interinstitucional (Gobierno de España, Gobierno Vasco, Diputación de Gipuzkoa y Ayuntamientos de Pasaia y Lezo) una vez disuelta Jaizkibia, una colaboración financieramente comprometida y con un cronograma de actuaciones.
- Impulsar la creación de la plataforma multimodal logística Pasaia Irún, anteriormente conocida como Lezo-Gaintxurizketa a partir de un convenio interinstitucional que implique al Gobierno de España y al Gobierno Vasco y con arreglo a un cronograma de fases progresivas.

- Reconocer a Pasaia, en el marco del Fondo Foral de Financiación Municipal, una compensación económica que de respuesta a su singularidad.

BUEN GOBIERNO

La sociedad guipuzcoana está demandando que se favorezcan modelos de liderazgo compartido, para lo cual es imprescindible reforzar la presencia activa y la conexión con la ciudadanía gipuzkoana y sus necesidades. Asimismo se hace necesario combinar la transparencia con una labor pedagógica y medidas que tengan relevancia social. Queremos establecer canales y mecanismos de escucha sectorial y específica así como renovar y sistematizar dinámicas, estructuras e instrumentos de gestión interna bajo criterios innovadores.

Para todo ello, consideramos prioritario afrontar un proceso de modernización permanente de los instrumentos clave de gestión pública, conjugando nuevos modelos de gestión que persigan la eficacia, eficiencia y sostenibilidad económica, y en definitiva, la mejora de la gobernabilidad de las instituciones.

Desde esta demanda nuestro proyecto se desarrollará sobre la base de estos principios:

1. **SEÑA DE IDENTIDAD:** Convertir las políticas de Buen Gobierno en una de nuestras señas de identidad.
2. **DE LA TRANSPARENCIA A LA CONFIANZA:** Ser y actuar de manera radicalmente transparente para establecer una relación basada en la confianza entre la ciudadanía, y la clase política y las Instituciones Públicas.
3. **COLABORACIÓN Y COMPROMISO:** Potenciar la participación y el compromiso cívico situando a la ciudadanía, a los agentes sociales y al asociacionismo en el centro de los procesos de decisión, y dando en definitiva pasos hacia una acción pública basada en la cocreación.
4. **APERTURA:** Rendir cuentas de forma efectiva, garantizando que el gobierno y los servicios públicos estén abiertos al eficaz escrutinio público, y a la supervisión de la sociedad.
5. **INNOVACIÓN PERMANENTE Y EMPRENDIZAJE:** Promover el emprendizaje y la innovación sistemática en las formas de gobierno y en la prestación de servicios, de forma que sean más abiertas, y que el resultado final de cualquier política aporte valor público.
6. **FUNDAMENTO ÉTICO:** Velar por el comportamiento ético en las contrataciones, en el desarrollo de proyectos y en el quehacer diario de las personas responsables de la gestión pública.
7. **DE LA INFORMACIÓN AL CONOCIMIENTO:** Facilitar una apertura efectiva de datos públicos (Open Data) que posibilite una óptima

transformación de la información en conocimiento destinado a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

8. **LIDERAZGOS COMPARTIDOS:** Fomentar y favorecer todas aquellas sinergias de colaboración público-privada, así como la presencia de la Diputación y los Ayuntamientos en todos aquellos escenarios de oportunidad que en materia de Buen Gobierno existen en nuestro entorno más próximo.

9. **NUEVO MODELO ORGANIZATIVO:** Apostar decididamente por la transversalidad y la desburocratización, para conseguir una mejor toma de decisiones y una mejor atención a la ciudadanía, y agilizar la gestión a través de sistemas de calidad y gestión por objetivos, favoreciendo la interconexión, la proximidad y la eficiencia.

10. **GOBIERNO RELACIONAL Y CONSENSUAL:** Avanzar hacia un gobierno que promueva canales de relación con ciudadanía y agentes sociales, y que use las nuevas tecnologías para el desarrollo de un modelo de gobernanza basado en la participación, el debate y la deliberación.

En definitiva, la transparencia, la eficacia y la implicación de la ciudadanía son fundamentales en el ejercicio del Buen Gobierno. En este sentido, adquirimos los siguientes compromisos concretos:

1. Establecer una agenda pública transparente.
2. Realizar anualmente un calendario sobre los principales procesos de participación y consulta que se llevarán a cabo a lo largo de la legislatura, siguiendo lo establecido por la vigente norma foral de participación ciudadana.
3. Realizar un plan de gestión transparente y eficaz para llevar a cabo las políticas públicas, con su correspondiente sistema de evaluación, y que podrá ser consultado en todo momento por la ciudadanía.
4. Rendir cuentas ante la ciudadanía de forma trimestral, mediante el informe GUZTION GIPUZKOA, que contemplará el desarrollo del plan de gestión y las principales decisiones y actividades del gobierno foral.
5. Estructurar la Diputación Foral en función del plan de estratégico de la legislatura.

Anexo: ACUERDOS DE NATURALEZA OBLIGACIONAL QUE COMPLEMENTAN AL ACUERDO PROGRAMÁTICO Y DE CONFIGURACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

I

ACUERDOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL SENO DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

Los Partidos firmantes EAJ-PNV y PSE-EE (PSOE) que conforman el Gobierno de la Diputación Foral se comprometen a mantener una actitud de mutua lealtad en la acción de Gobierno y a adoptar los acuerdos en el seno del Gobierno Foral mediante el consenso, el acuerdo y el trabajo coordinado. A tal efecto se establecerán en el seno de la Diputación Foral de Gipuzkoa los mecanismos concretos que garanticen tal coordinación. Las diferencias de criterios que pudieran suscitarse se resolverán acercando posturas a través del diálogo y el acuerdo. En caso de continuar el desacuerdo, la discrepancia de tratará en la Comisión de Seguimiento que se crea en la Norma Octava del apartado II

II

ACUERDOS DE COLABORACIÓN PARLAMENTARIA DE APOYO A LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA EN SU ACCIÓN DE GOBIERNO

Los partidos firmantes asumen el Programa de Gobierno acordado para la Diputación Foral de Gipuzkoa (X Legislatura 2015-2019), al que este documento complementa, y se comprometen a prestar el apoyo parlamentario al mismo a través de sus respectivos Grupos Junteros (Grupo Juntero Eusko Abertzaleak y Grupo Juntero Socialistas Vascos Euskal Sozialistak)

A tal efecto se establecen las siguientes normas:

Primera: Los Partidos firmantes EAJ-PNV y PSE-EE (PSOE) a través de los Grupos Junteros 'Eusko Abertzaleak' y 'Socialistas Vascos-Eusko Abertzaleak' prestarán su apoyo en las Juntas Generales a los proyectos de Norma Foral que apruebe el Consejo de Gobierno Foral.

Las enmiendas que, en su caso, haya que presentar a los mencionados proyectos normativos, serán suscritas por los portavoces de ambos Grupos Junteros no siendo posible la presentación de enmiendas de forma unilateral por los mencionados Grupos Junteros.

En relación con las enmiendas que se presenten por los Grupos Junteros de la oposición, su aceptación o transacción exigirá el común acuerdo de los Grupos Junteros 'Eusko Abertzaleak' y 'Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak'.

Segunda: En relación con las iniciativas de dirección política (Propuestas de Resolución y Mociones) su presentación y contenido exigirá el común acuerdo de los Grupos Junteros 'Eusko Abertzaleak' y 'Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak'.

En relación con las iniciativas de dirección política (Propuestas de Resolución y Mociones) que presenten los Grupos Junteros de la oposición, la posición de los Grupos Junteros 'Eusko Abertzaleak' y 'Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak' se adoptará de común acuerdo entre los mismos. Igualmente será preceptivo el común acuerdo para la presentación y transacción de enmiendas a dichas iniciativas de dirección política presentadas por la oposición. La misma regla regirá en el procedimiento de manifestación de prioridades por las Juntas Generales en relación con el Programa Anual de Trabajo del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

Tercera: En relación con las iniciativas de control a la Diputación Foral (solicitudes de información, preguntas a responder oralmente o por escrito, interpelaciones,

solicitudes de comparecencia, etc.) su presentación se deberá hacer de común acuerdo entre los Grupos Junteros 'Eusko Abertzaleak y 'Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak'.

Cuarta: La creación de Comisiones Especiales y Ponencias a iniciativa de los Grupos 'Eusko Abertzaleak' y 'Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak', requerirá el común acuerdo de los dos Grupos Junteros. La posición con respecto a las solicitudes de creación que pudieran presentar los demás Grupos Junteros se adoptarán de común acuerdo entre los dos Grupos.

Quinta: En los debates que se produzcan en las Juntas Generales en relación con las iniciativas normativas, de dirección política y de control, los Junteros y Junteras que intervengan en representación de los Grupos Junteros 'Eusko Abertzaleak' y 'Socialistas Vascos' ajustarán sus manifestaciones a los criterios de apoyo al Gobierno Foral y al Programa de Gobierno así como al de lealtad entre las formaciones políticas suscribientes.

Sexta: Los Grupos Junteros que sostienen al Gobierno Foral mantendrán una comunicación constante y se coordinarán permanentemente para garantizar el correcto cumplimiento de los presentes acuerdos. A tal efecto se establecerán los mecanismos concretos que la coordinación requiera.

Séptima: Las diferencias de criterios que se susciten se resolverán acercando posturas a través del diálogo y el acuerdo. En caso de persistir el desacuerdo la discrepancia se tratará en la Comisión de Seguimiento.

Octava:

- a) Se crea una Comisión de Seguimiento de los presentes Acuerdos que estará presidida por el Diputado General e integrada por un miembro del Gobierno de cada formación política firmante, así como un Juntero o Juntera de los Grupos Junteros 'Eusko Abertzaleak' y 'Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak' y un miembro de la dirección de cada una de las dos formaciones políticas que suscriben los presentes Acuerdos.
- b) La Comisión de Seguimiento se reunirá trimestralmente o a petición de cualquiera de las dos formaciones que lo suscriben para hacer una evaluación del cumplimiento de estos Acuerdos, así como para resolver las discrepancias que se susciten, de conformidad con lo que se establece en el apartado I y en la Norma Séptima, del apartado II de los presentes Acuerdos.